



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

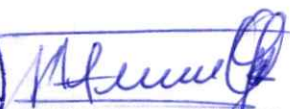
DECLARACIÓN JURADA ADJUDICACIÓN 2DA. ETAPA

Yo, **Mauro Adrián Aquino Ortiz**, con C.I. N° 5.635.039, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) declaro bajo fe de juramento, cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento licitatorio individualizado con el ID 479991 del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL 06/2026 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"**, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/25, "De Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación, por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 'De Suministro y Contrataciones Públicas', Causales de no tramitación, letra C - Adjudicación segunda etapa: "A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: .../.... a) En los casos en los que se hubiera presentado un solo oferente...". Conforme a la normativa expuesta, es importante mencionar que, en el presente proceso de contratación, se ha presentado 1 (un) solo oferente, conforme consta en el Acta Electrónica verificable en el SICP, motivo por el cual, se desvirtúa cualquier posibilidad de una protesta contra el resultado de la Licitación.

Por lo expuesto, se remite la presente Declaración Jurada, a los efectos de solicitar la emisión del Código de Contratación respectivo.




MAURO A. AQUINO ORTIZ
Responsable de UOC

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".